



Our Ref.: NCP GB11-002

7 de febrero de 2024

NOTIFICACIÓN

Aplicación del Artículo 9, Derechos del Agricultor

Estimado Sr./Sra.:

Me complace referirme a la [Resolución 7/2023](#), *Aplicación del Artículo 9, Derechos del agricultor*, por la que el Órgano Rector pidió a la Secretaría que procediera y finalizara la evaluación del estado de aplicación del Artículo 9 del Tratado Internacional, y presentara el informe completo al Órgano Rector, de conformidad con el párrafo 12 de la [Resolución 7/2022](#).

En esa misma Resolución, el Órgano Rector también pidió al Secretario que invitara a las Partes Contratantes y a otras partes interesadas, especialmente a las organizaciones de agricultores, a presentar propuestas y comentarios sobre el esquema que figura en el Anexo 1 de la Resolución, incluyendo sugerencias sobre cómo podrían incorporarse las medidas que limitan la implementación de los derechos del agricultor, y que recopilaran y publicaran las propuestas al menos cuatro semanas antes de la primera reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor (Grupo de Expertos o AHTEG-FR). Las propuestas pueden enviarse utilizando la plantilla adjunta, preferiblemente antes del 15 de marzo de 2024, de manera que puedan ser incluidas en los documentos que se prepararán para la reunión del AHTEG-FR. La reunión del Grupo de Expertos está prevista provisionalmente del 24 al 26 de junio de 2024.

Para cualquier consulta o solicitud de información adicional, póngase en contacto con el Secretario del Tratado Internacional en PGRFA-Treaty@fao.org.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a Usted el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Kent Nnadozie

Secretario

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos
para la Alimentación y la Agricultura



Plantilla de propuestas/comentarios/sugerencias

Borrador del informe sobre la evaluación del estado de implementación del Artículo 9 del Tratado Internacional¹

Se invita a las Partes Contratantes y a otras partes interesadas, especialmente a las organizaciones de agricultores, a que utilicen la plantilla que figura a continuación para enviar sus propuestas y comentarios sobre el esquema que figura en el Anexo 1 de la Resolución, incluyendo sugerencias sobre cómo podrían incorporarse las medidas que limitan la implementación de los derechos del agricultor

Una vez completado, envíe las propuestas/comentarios/sugerencias a PGRFA-Treaty@fao.org.

Nombre y Apellidos:	
Cargo e Institución/Organización:	
Dirección de correos, País:	
Email:	

Observaciones generales

--

¹ El texto completo del Anexo 1 figura en las páginas 4 a 6 de la Resolución 7/2023, disponible en: www.fao.org/3/no031en/no031en.pdf

Comentarios/opiniones/sugerencias específicas

Nota: No es necesario rellenar la columna 2 del cuadro 1; la Secretaría organizará el calendario.

Tabla 1. Metodología indicativa y calendario para la preparación del Estado de evaluación de la implementación de los derechos del agricultor en la Undécima Reunión del Órgano Rector.

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS	2024-2025
1: Organizar, recopilar información y revisar toda la documentación disponible.	
2: Análisis de la información y datos, redacción de la primera evaluación	
PRESENTACIÓN REGIONAL	
3: Presentación y validación de los informes de evaluación, por regiones ²	
SÍNTESIS Y REDACCIÓN DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO DE LOS AGRICULTORES	
4: Revisar las evaluaciones por región y actualizarlas si es necesario.	

² Siete Informes Regionales de Evaluación formarán parte del Informe de Evaluación